

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 1963

NUM. 257

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR

En el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 18 de agosto de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* número 207, de 29 de agosto) y en la Orden del Ministerio de la Gobernación, dictada para su aplicación, de 30 de septiembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* número 243 del 10 de octubre), se establecen las normas que regulan la entrada de viajeros en los establecimientos de hospedería.

Con arreglo a dichas Disposiciones, todos los establecimientos de hospedería, por los que se entienden todos aquellos, sea cual fuere su denominación, cuyo fin principal o complementario sea el de facilitar, mediante precio, alojamiento a las personas (hoteles, fondas, pensiones, hosterías, casas particulares dedicadas a tener huéspedes, etc.), tienen la obligación de llevar un LIBRO DE REGISTRO del modelo que se establece en la Orden antes citada, en el que se inscribirán los nombres de las personas que ingresen en los mismos, libros que deben ser presentados para su diligenciado legal en las Comisarias de Policía o Puestos de la Guardia Civil donde aquéllas no existan.

Añaden las mencionadas Disposiciones que toda persona mayor de 16 años que ingrese en cualquiera de los establecimientos citados deberá firmar una parte de entrada, que será extendido por los Servicios del establecimiento de hostelería de que se trate, partes que son editados por el Montepío del Cuerpo General de Policía, que serán entregados dentro del plazo de 24 horas del ingreso de las personas a que se refieren en las Comisarias de Policía o en los Puestos de la Guardia Civil correspondientes.

Las infracciones a lo dispuesto pueden ser sancionadas por mi Autoridad

con multa de 50 a 2.000 pesetas por cada una de las infracciones observadas.

Por los Sres. Alcaldes de esta Provincia se dará la máxima publicidad a la presente Circular, en la forma acostumbrada.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento, debiendo los Agentes de mi Autoridad denunciar a este Gobierno Civil todas las infracciones a lo establecido de que tengan conocimiento.

León, doce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

El Gobernador Civil Interino,

José Eguiagaray Pallarés

5141

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

A efectos de confeccionar un nuevo Plan de Construcciones Escolares en la Provincia, se abre un período de recepción de peticiones de los beneficios contenidos en las Bases aprobadas en 30 de diciembre de 1954 (publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 14, del día 19 de Enero de 1955).

Las peticiones deberán ser formuladas por los Ayuntamientos respectivos y se referirán a Escuelas y viviendas para Maestros de nueva planta, autorizadas por la Junta Provincial de Construcciones Escolares. A la instancia se unirá certificación de acuerdo a adoptar, conforme al modelo que se facilitará por el Negociado de Intereses Generales y Económicos a las Entidades que lo soliciten.

El plazo para la presentación de peticiones terminará el día 31 de diciembre próximo.

León, 8 de noviembre de 1963. — El Presidente, José Eguiagaray. 5137

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Esta Dirección General, debidamente autorizada, convoca Concurso para la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:

Expediente núm. 228.—Proyecto: MEJORA DE INSTALACIONES RADIOELECTRICAS E ILUMINACION DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO DEL AEROPUERTO DE CORDOBA, con un precio límite de 162.771,40 pesetas.

Expediente núm. 231.— Adquisición y montaje de dos grupos electrógenos de 60 KVA. en la Base Aérea de León, con un precio límite de 1.273.398,07 pesetas.

Expediente núm. 232.—Proyecto: MEJORA DEL SERVICIO ELECTRICO EN ALTA TENSION EN LA BASE DE HIDROS DE POLLENSA, con un precio límite de 1.488.900,88 pesetas.

El modelo de proposición, los pliegos de condiciones técnicas y legales, presupuesto, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General, el día 6 del próximo mes de diciembre, a las once horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—
El Secretario de la Junta Económica.
5134 Núm. 1660.—108,15 ptas.

REGION AEREA ATLANTICA

Junta Regional de Adquisiciones

SUBASTA

Expte. núm. 0-5-1-3/64

El día 4 de diciembre, a las once horas, tendrá lugar en la Jefatura de esta Región Aérea (Paseo de Zorri-

lla, 68), la subasta para la adquisición de 5.800 Qms. de Harina de Tropa y 100 Qms. Harina de Economatos.

Valladolid 3.500 Qms. Harina Tropa.

León 2.300 Qms. Harina Tropa y 100 Qms. Harina Economatos.

Precio límite, ochocientas treinta pesetas (830,— ptas.) por quintal métrico (Qm.)

Pudiendo hacerse las proposiciones por la totalidad o por cada una de las partidas a suministrar en las distintas plazas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición, estarán expuestos en esta Jefatura

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 8 de noviembre de 1963.

El Secretario de la Junta Regional, Constancio Villagrà Mayor.

5135 Núm. 1662.—73,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de

León

Ferías de San Andrés

El día 22 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en esta Consistorial la subasta pública para la adjudicación de las cuadras existentes en el Mercado de Ganados, durante las próximas ferias de San Andrés, que se celebrarán los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre para ganado caballar, mular y asnal, y 2, 3 y 4 de diciembre para ganado vacuno y de cerda.

Para concurrir al acto será precisa la constitución del depósito reglamentario, equivalente al diez por ciento del precio de la cuadra o cuadras que se soliciten, estando de manifiesto el expediente y pliego de condiciones en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, a disposición de los interesados.

León, 8 de noviembre de 1963.—El Alcalde, José M. Llamazares.

5136 Núm. 1661.—63,00 ptas.

Ayuntamiento de

Santas Martas

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que la Sociedad S. A. CROS, que ejerce en la localidad de Valdearcos, carretera de Adanero a Gijón, la actividad de fertilizantes, ha solicitado licencia para la instalación de dicha industria en la expresada localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Santas Martas, 5 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Clemente Bermejo.

5004 Núm. 1650.—52,50 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se hace saber la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Cabo de la Guardia Municipal, vacantes en este Ilustre Ayuntamiento, cuya convocatoria fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia números 74 y 170, de fechas 29 de marzo y 30 de julio últimos: Presidente: don Luis García Ojeda, o Teniente Alcalde en quien delegue; Vocales: doña Ana María Díez Arévalo, en representación de la Dirección General de Administración Local; Ilmo. Sr. D. Ernesto Díez Villamor, en representación del Profesorado Oficial; don Aurelio Omist Riol, Jefe de la Policía Municipal; actuará de Secretario el General de la Corporación, don Apolinar Gómez Silva, o funcionario en quien delegue.

* * *

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, se pone en conocimiento del público en general y de los interesados en particular que los ejercicios del concurso oposición para cubrir las dos plazas de Cabo de la Guardia Municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, cuyas convocatorias fueron anunciadas en los BOLETINES OFICIALES de la provincia, números 74 y 170, de fechas 29 de marzo y 30 de julio últimos, darán comienzo en la Casa Consistorial de este Ilustre Ayuntamiento, el próximo día 29 del actual mes de noviembre, a las once horas.

Ponferrada, 7 de noviembre de 1963.

El Alcalde, Luis García Ojeda. 5127

o o o

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se hace saber la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Conserje, vacante en este Ilustre Ayuntamiento, cuya convocatoria fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 70, de fecha 25 de marzo último: Presidente: don Luis García Ojeda, o Teniente Alcalde en quien delegue; Vocales: doña Ana María Díez Arévalo, en representación de la Dirección General de Administración Local; Ilmo. Sr. don Ernesto Díaz Villamor, en representación del Profesorado oficial, actuando de Secretario el General de la Corporación, don Apolinar Gómez Silva, o funcionario en quien delegue.

* * *

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento sobre

Régimen General de Oposiciones y Concursos, se pone en conocimiento del público en general y de los interesados en particular que los ejercicios del concurso-oposición para cubrir la plaza de Conserje vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fue anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 70, de fecha 25 de marzo último, darán comienzo en la Casa Consistorial de este Ilustre Ayuntamiento, el próximo día 29 del actual mes de noviembre, a las dieciséis horas.

Ponferrada, 7 de noviembre de 1963.

El Alcalde, Luis García Ojeda. 5127

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia

número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Bernardino González García representado por el Procurador D. Luis Gordo Calvo, contra D. Arcio Alvarez Martínez, vecino de León, sobre pago de 80.823,40 pesetas, de principal, con más intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los muebles y veinte los inmuebles, embargados al ejecutado y por el precio en que respectivamente han sido tasados, y que son:

1.—Un comedor estilo funcional, compuesto de mesa, seis sillas tapizadas en terciopelo, color verde; un aparador con vitrina; mueble bar con tres puertas, de 1,20 metros de altura; un diván para tres o cuatro personas también en verde, y dos butacones haciendo juego. Valorado en cuatro mil pesetas.

2.—Un aparato de radio «Philips», de cuatro mandos, en estado de funcionamiento. Valorado en mil quinientas pesetas.

3.—Una salita de estar, compuesta de una mesa pequeña de madera, de un diván y cuatro sillas, así como una vitrina, todo ello haciendo juego. Valorado en mil quinientas pesetas.

4.—Una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, de 120 espacios, en buen estado. Valorada en seis mil pesetas.

5.—Un prado, en término de Ardón, a los «Charcos», de dos áreas, treinta y cuatro centiáreas. Linda: al Norte, D. Carlos Prieto; Sur, Damián Pellitero; Este, Florentino García, y Oeste, Filiberto García. Tasado en quinientas pesetas.

6.—Una tierra, en el mismo término que el anterior, al pago de So-Villalobar, de catorce áreas, setenta y siete centiáreas. Linda: Norte, Miguel Ordás; Sur, Gratiniano Hidalgo; Este,

carretera, y Oeste, Sergio Llanos. Tasada en mil ochocientas pesetas.

7.—Una viña, en mismo término de Benazolve, de dieciocho áreas, setenta y siete centiáreas. Linda: Norte, Nicanor Vidal; Sur, Isaias García; Este, Roderera del Pago, y Oeste, camino. Tasada en cuatro mil cien pesetas.

8.—Una tierra, en el mismo término, al pago de Bao-bajo, de dieciocho áreas, setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Ovidio García; Sur, Angel Alvarez; Este, José Rodríguez, y Oeste, herederos de Julia Alvarez. Tasada en dos mil trescientas pesetas.

9.—Una tierra, en el mismo término, al Carcajal, de cinco áreas, ochenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Angel Alvarez, y Sur, lo mismo; Este, mondera del pago, y Oeste, Luis Salagre. Tasada en mil doscientas pesetas.

10. Una viña, en el mismo término, a Tras de la Iglesia, de veintitrés áreas, cuarenta y siete centiáreas. Linda: Norte, Gabriel Alvarez; Sur, Angel Alvarez; Este, camino, y Oeste, Rafael Alonso. Tasada en tres mil cuatrocientas pesetas.

11.—Una era, en el mismo término, al pago de Perón, de tres áreas, cincuenta y una centiáreas. Linda: Norte, Presentación Alvarez; Sur, camino; Este, Angel Alvarez, y Oeste, Ignacio González. Tasada en mil pesetas.

12.—Una tierra, en Villacé, al pago de los Picones, de catorce áreas, ocho centiáreas. Linda: Norte, Honorio Alvarez; Sur, Este y Oeste, Linderón del pago. Tasada en mil setecientas cincuenta pesetas.

13.—Una tierra, en término de Villamañán, al pago de Lastras, de veintiocho áreas, diecisiete centiáreas. Linda: Norte, Agustín Alvarez; Sur, Pedro Casado; Este, camino Real, y Oeste, Cabeceras del Pago. Tasada en cuatro mil seiscientas pesetas.

14.—Una viña, en Benazolve, al pago de Verde, de dieciocho áreas, setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, comunal; Sur, camino; Este, Edelmira Alvarez, y Oeste, Ignacio González. Tasada en dos mil trescientas pesetas.

15.—Una viña, en Villacalbiel, al pago del Gallego, de veintiocho áreas, setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Patricio Nogal; Sur, Emerenciana Alvarez; Este y Oeste, Cabeceras del Pago. Tasada en tres mil setecientas pesetas.

16.—Una tierra, en el mismo término y pago que la anterior, de dieciocho áreas, setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Emerenciana Alvarez; Sur, Linderón del pago; Este, Roderera, y Oeste, Felipe Alvarez. Tasada en dos mil cuatrocientas pesetas.

17.—La mitad indivisa de una tierra, en término de Benamariel, a los Prados Redondos, de veinte áreas. Linda: Norte, Leorcio Llamas; Sur, Angel Alvarez Alvarez y herederos de Solutor Casado; Este, Cuestas del pago, y

Oeste, Angel Alvarez. Tasada en dos mil quinientas pesetas.

18. Otra tierra, en el mismo término, al pago de las Barreras, de doce áreas, cuatro centiáreas. Linda: al Norte, Angel Alvarez; Sur, Celedonio Alvarez; Este, camino, y Oeste, Vicente Caño. Tasada en mil cuatrocientas pesetas.

19.—Otra tierra, en el mismo término, al pago del Canal de Arena, de catorce áreas, cuatro centiáreas. Linda: Norte, cabeceras; Sur, Faustino Alvarez; Este, Garcilaso Prieto, y Oeste, Benilde Martínez. Tasada en mil seiscientas cincuenta pesetas.

20.—Un prado, en el mismo término, pago de Prado Redondo, de ocho áreas, diecinueve centiáreas. Linda: Norte, Angel Alvarez; Sur, Benicio Llamas; Este y Oeste, Angel Alvarez. Tasada en mil cuatrocientas pesetas.

21.—Una viña, en el mismo término, al pago de Candelas, de veintiocho áreas, diecisiete centiáreas. Linda: Norte, Fructuoso Alvarez; Sur, herederos de Hipólito Nava; Este, Rafael Prieto, y Oeste, Valeriano Alvarez. Tasada en cuatro mil doscientas pesetas.

22.—Una viña, en el mismo término, al pago de Devesa, de treinta y nueve áreas, veintiséis centiáreas. Linda: Norte, Angel Alvarez; Sur, Benicio Llamas, Este, comunal, y Oeste, Cabeceras del Pago. Valorada en cinco mil quinientas pesetas.

23.—Una viña, en el mismo término, al pago de Carvajal, de catorce áreas, cuatro centiáreas. Linda: Norte, Tomás Alvarez; Sur, Celerina Casado; Este, la misma, y Oeste, Julián Alvarez. Tasada en mil setecientas cincuenta pesetas.

24.—Una tierra, en igual término de Benamariel, al pago de Las Grandes, de dieciséis áreas, treinta y ocho centiáreas. Linda: Norte, de Angel Alvarez; Sur, Faustino Alvarez; Este, Angel Alvarez, y Oeste, carretera. Tasada en dos mil doscientas pesetas.

El acto del remate tendrá lugar a las doce horas del día doce de diciembre próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que no ha sido suplida la falta de titulación: que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes anteriores, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

5131 Núm. 1663.—519,75 ptas.

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de 1.^a Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Bernardino González García, representado por el Procurador D. Luis Gordo Calvo, contra D. Arcio Alvarez Martínez, vecino de León, sobre pago de 80.823,40 pesetas, de principal, con más intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al ejecutado, siguientes:

1.—Una casa en el pueblo de Villalobar, a la calle de Quintana, compuesta de tres habitaciones, pajar y bodega, linda: derecha entrando, de Zacarias Alvarez; izquierda y espalda, calles públicas, y frente, calle de situación, valorada en 40.000 pesetas.

2.—Una viña, en el mismo pueblo, al pago de Hoguera, de 9 a., 39 ca., linda: N., Rafael Alonso; Sur, Nicanor Vidal; E., Genoveva Alvarez, y Oeste, Marcial Alvarez, en 1.200 pesetas.

3.—Una viña, en el mismo término, al pago de Santa Marina, de 9 a., 39 centiáreas, linda: Norte, Paredera del Común; S., Antonio Fernández; Este, Vicente Caño, y Oeste, José Sánchez, en 1.200 pesetas.

4.—Una viña, en el mismo término, al pago de Tras de la Iglesia, de 9 áreas, 39 ca., linda: Norte, Cándido Alvarez; Sur, Benjamín Nava; Este, José Alvarez, y Oeste, Angel Alonso, en 1.350 pesetas.

5.—Una viña, en el mismo término, al pago de Canales, de 9 a., 39 ca., linda: Norte, Cruz Alonso; Sur, Teodoro Alvarez; E., Salvador García, y Oeste, Solutor Casado, en 1.100 pesetas.

6.—Una viña, en el mismo término, al pago de Tras de la Iglesia, de 18 áreas, 78 ca., linda: Norte, Florentino García; S., Felipe García; Este, común, y Oeste, Celia Ordás, valorada en 2.700 pesetas.

7.—Un barreal al pago del Cueto, en el mismo término, de 18 a., 78 centiáreas, linda: Norte, con linderón del pago; S., Angel Alvarez; Este, común, y Oeste, herederos de Amancio Alvarez, valorado en 1.100 pesetas.

8.—Una viña, en el mismo término, al pago de Carbillas, de 14 a., 9 ca., linda: Norte, Gratiniano Hidalgo; Sur, camino; Este, Concepción Casado, y Oeste, Baudilio García, en 2.100 pesetas.

9.—Una viña, en el mismo término, a Canalejinos, de 28 a., 17 ca., linda: Norte, herederos de Genoveva Alvarez; Sur, Leonor López; Este, Saturnino Martínez, y Oeste, camino, valorada en 3.500 pesetas.

10.—Un prado roturado, en el mismo término, al pago de Huerga, de 4 a., 70 c., linda: Norte, Leonides Alvarez; Sur, Gaudencio Alvarez; Este, camino, y Oeste, Virgilio Alvarez, en 1.000 pesetas.

11.—Una vina, a las Cuevas, del mismo término, de 7 a., 5 ca., linda: Norte, bodega del caudal; Sur, Gratiniano Hidalgo; Este, Angel Alvarez, y Oeste, Estanislao Alvarez, en 900 pesetas.

12.—Una tierra, a Sotico, en el mismo término o pueblo, de 9 a., 39 centiáreas, linda: Norte, José Alvarez; Sur, Edelmira Alvarez; Este, Ignacio González, y Oeste, cuesta del pago, en 1.850 pesetas.

13.—Una tierra, en el mismo término, a Janiza, de 14 a., 8 ca., linda: Norte, Gratiniano Hidalgo; Sur, Benjamin Nava; Este, carretera, y Oeste, cuesta del pago, valorada en 2.700 pesetas.

14.—Una viña, en el mismo término, al pago de Retorcida, de 18 a., 78 centiáreas, linda: Norte, Agustín Alvarez; Sur, Estanislao Alvarez, Este, Fulgencio Ordás, y Oeste, cabeceros, en 1.750 pesetas.

15.—Un prado, en el mismo término, al pago de Redondino, de 2 a., 34 centiáreas, linda: Norte, mandera del pago; Sur, David Alvarez; Este, herederos de Genoveva Alvarez, y Oeste, Leorcio Llamas, en 500 pesetas.

23.—La mitad indivisa de una cueva en Villalobar, a las Eras del Perón, sin número, desconociéndose su extensión superficial, linda: derecha entrando, Matilde Alvarez; izquierda, Ladislao Alvarez; espalda, viña del caudal, y frente, viña de Germán González, en 2.000 pesetas.

24.—Un herreñal, en el mismo término, en la calle de los Caños, sin número, en el casco de Villalobar, de 470 metros cuadrados, con una pequeña edificación; linda: derecha entrando, camino vecinal; izquierda, Gratiniano Hidalgo, y espalda, Miguel Alvarez, en 7.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día doce de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que no ha sido suplida la falta de titulación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, P. S., A. Torices.

5132 Núm. 1664.—372,75 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D.^a Dolores Riera Fernández-Solís, contra D. Leonardo Alvarez Ordóñez y su esposa D.^a Felicitas Alonso Fernández, vecinos de esta capital, en reclamación de 38.340 pesetas de principal más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los bienes embargados siguientes:

1.—Una cámara frigorífica, marca «Chiloverg» de carnicería, valorada en 20.000 pesetas.

2.—Un mostrador de mármol de 1,30 de alto por 0,70 de ancho y unos 4 metros de largo. Valorado en 2.000 pesetas.

3.—Una báscula, marca «Bizerba», de Barcelona, de 10 kilos de fuerza, núm. 20.010, en 1.000 pesetas.

4.—Otra báscula automática, marca «Ariso», núm. A6788, de 5 kilogramos de fuerza colgante, en 4.000 pesetas.

5.—Una cortadora de fiambre, marca «Disve», accionada a mano, pintada de encarnada y blanco, en 8.000 pesetas.

6.—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local sito en la planta baja de la casa núm 13 de la calle del Pozo, en esta ciudad, dedicado a carnicería, en 30.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día treinta del actual mes de noviembre, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero, y en cuanto a los derechos de arrendamiento y traspaso la aprobación del remate quedará en suspenso para dar cumplimiento a lo dispuesto en la L. A. U.

Dado en León, a 5 de noviembre de 1963.—Carlos de la Vega Benayas. El Secretario (ilegible).

5022 Núm. 1657.—149,65 ptas.

ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña y sus Auxiliares, Recaudadores de los Organismos que luego se indicarán.

Hacen saber: Que la recaudación de los distintos Organismos que tenemos encomendados se llevará a efecto, siguiendo los días y orden que a continuación se indican:

Día 2.—Junta Vecinal de Castrillo.—Recibos anuales.

Día 4.—Idem de Villanueva.—Cuarto trimestre.

Día 5.—Hermandad de Burón.—Recibos anuales de 1963.

Día 5.—Ayuntamiento de Boca de Huérgano.—Cuotas tránsitos.

Día 6.—Junta Vecinal de Pesquera. Cuotas anuales 1963.

Día 7.—Hermandad de Cimanes de la Vega.—Cuotas sostenimiento.

Día 8.—Ayuntamiento de Villacé.—4.º trimestre.

Día 9.—Junta Vecinal de Llombera de Gordón.—Cuotas anuales.

Día 9.—Idem de Los Barrios de Gordón.—2.º semestre.

Día 11.—Idem de Villar de Mazarife.—4.º trimestre.

Día 12.—Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Destriana.—2.º semestre y anuales, respectivamente.

Día 12.—Junta Vecinal de Nogarejas.—Cuotas anuales.

Día 14.—Idem de Villalaloba.—Cuotas de la Junta y 4.º trimestre Ayuntamiento de Ardón.

Día 14.—Idem de Benazolve.—Igual concepto anterior.

Día 13.—Idem de Villavidel.—4.º trimestre.

Día 15.—Ayuntamiento de Ardón.—4.º trimestre.

Día 16.—Idem de Vegaquemada.—4.º trimestre.

Los que no satisfagan sus cuotas en los días indicados, así como en aquellas localidades marcadas, podrán llevarlo a efecto en mis oficinas de León, Avenida de José Antonio, hasta el día 10 del próximo mes de diciembre, incurriendo, si dejan transcurrir esta última fecha, en los recargos del diez por ciento si liquidan las mismas del 20 al 31 de diciembre y elevándose al veinte por ciento después de esta última fecha.

Lo que se hace saber en cumplimiento y a efecto de lo determinado en los artículos 63 del Estatuto de Recaudación y 261 del R. de Haciendas Locales.

León, 8 de noviembre de 1963.—El Recaudador, Leandro Nieto Peña.

5086

ANUNCIO PARTICULAR

EXTRAVIO el día del Pilar, en Boñar, de una añoja ratina, asta baja, cola larga, peso de 350 kilos aproximadamente.

Avisar a D. Luis Cadenas Rodríguez, vecino de La Vega de Boñar, Ayuntamiento de Boñar.

La Vega de Boñar, 2 de noviembre de 1963.—Luis Cadenas.

4883 Núm. 1654.—23,65 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1963